

El juzgado 24 horas de Córdoba empezará a funcionar el 18 de marzo

El Juzgado de Guardia 24 horas de Córdoba comenzará a funcionar a partir del próximo lunes, 18 de marzo, después de que así lo haya acordado este jueves la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

La fecha de arranque fue propuesta por la Junta de Jueces de Instrucción de Córdoba, que la elevó al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y que contó con el informe favorable de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta. Asimismo, también se ha aprobado el calendario de guardias para lo que resta de año, según ha detallado en una nota el Gobierno andaluz.

La petición fue a su vez elevada por el TSJA al CGPJ, que en esta jornada le ha dado el visto bueno en la Comisión Permanente. Por su parte, la Consejería emitió a petición del CGPJ un informe favorable a que fuera el 18 de marzo la fecha de inicio. De hecho, "desde el principio el Juzgado 24 horas ha contado con el respaldo de la Junta de Andalucía, que dispone del presupuesto necesario para poder abordar el pago a los funcionarios de los juzgados de Instrucción que prestan este servicio de guardia".

Asimismo, por parte de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba se trabaja para que el próximo lunes el personal que esté de guardia pueda disponer de todo el material necesario. De esta forma, el mobiliario de oficina ya está preparado y se va ...